

SERVICIOS DE PRESTACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS MUNICIPIOS

Descripción	Programa Presupuestario	Costes directos	Costes Indirectos (Admón.gal.deleg.)	Total coste*	Financiación **
Alumbrado público	165	9.401.288,48 €	405.119,95 €	9.806.408,43 €	3
Cementario	164	515.205,75 €	23.608,36 €	538.814,11 €	1
Limpieza viaria	163	7.411.484,54 €		7.411.484,54 €	3
Recogida de residuos	1621	36.693.180,56 €		36.693.180,56 €	1
Abastecimiento domiciliario de agua	161				1
Alcantarillado	160				1
Tratamiento de residuos	1623				1
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos.	1622				1
Acceso a los núcleos de población	1531/150P ^(*)	1.702.354,30 €	139.307,17 €	1.841.661,47 €	3
Pavimentación de la vía pública	1532/150P				
Parque público	171/170P	4.960.964,29 €		4.960.964,29 €	3
Biblioteca pública	3321/330P	701.131,87 €	216.536,49 €	917.668,36 €	3
Protección civil	135/130P	208.485,13 €		208.485,13 €	1
Evaluación e información situación necesidad social y la atención inmediata a personas situación exclusión social	231	3.718.840,44 €		3.718.840,44 €	3
Prevención y extinción de incendios	136/130P	3.972.960,00 €		3.972.960,00 €	1
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	3.534.676,06 €		3.534.676,06 €	2
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	9.191.331,05 €		9.191.331,05 €	2
Medio ambiente urbano	1721/170P	1.182.164,23 €		1.182.164,23 €	3
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P				
Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en la zonas urbanas.	1721/170P				
SUMA DE SERVICIOS		83.194.066,70 €	784.571,97 €	83.978.638,67 €	

*Datos extraídos de la liquidación 2013:

a) Coste directo: Art. 4 Orden HAP/2075/2014 Coste efectivo de los servicios

En el caso de los programas 160, 161 (suministro agua, alcantarillado y depuración), a causa de la concesión formalizada durante el ejercicio, se imputan los costes directos como sigue:
 -Gestión directa por entidad pública empresarial (Ajemsa): se toma como coste el gasto en transferencias corrientes (Cap. IV), ejercicio 2013
 -Gestión indirecta por concesión (Art. 6 orden): se imputan como costes los ingresos derivados de las tarifas abonadas por los usuarios (incluido el IVA del 10%) desde 15/04/2013 fecha inicio de la gestión.

b) Coste indirecto: Art. 5 y 6 de Orden HAP/2075/2014 Coste efectivo de los servicios

Se imputan los costes de administración general de cada delegación de manera proporcional al volumen de coste directo de los servicios de dicha delegación
 No se imputan los gastos de estructura (órganos de gobierno, servicios generales e intereses financieros)

** Fuentes de financiación: se indican según los códigos numéricos siguientes:

Tasas = 1
 Precios Públicos = 2
 Ninguno = 3

SERVICIOS CORRESPONDIENTES A COMPETENCIAS PROPIAS DE LOS MUNICIPIOS

Descripción	Programa Presupuestario	Costes directos	Costes Indirectos (Admón.gal.deleg.)	Total coste*	Financiación **
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	6.099.275,23 €		6.099.275,23 €	1
Protección y gestión de patrimonio histórico.	336/330P	947.046,60 €		947.046,60 €	3
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.	1521/150P	7.962.094,74 €		7.962.094,74 €	3
Infraestructura viaria y otros equipamiento de titularidad de la entidad local.	45	1.299.827,14 €		1.299.827,14 €	3
Policía local	132/130P	18.114.057,22 €		18.114.057,22 €	3
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	3.299.418,09 €		3.299.418,09 €	1
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.	432/430P	763.645,77 €		763.645,77 €	3
Ferías	4311/430P	472.361,89 €		472.361,89 €	1
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P				1
Comercio ambulante.	4313/430P				1
Protección de salubridad pública.	311	418.673,14 €		418.673,14 €	2
Promoción del deporte	341/340P	3.534.676,06 €		3.534.676,06 €	2
Instalaciones deportivas	342/340P				
Instalaciones de ocupación de tiempo libre.	337/330P	65.970,05 €		65.970,05 €	2
Promoción de la cultura.	334/330P	1.175.373,51 €		1.175.373,51 €	2
Equipamiento culturales.	333/330P	947.046,60 €	221.776,58 €	1.168.823,18 €	2
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	325/320P	5.424.989,57 €		5.424.989,57 €	3
Cooperar con la Admo. Educativa para obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.	321/322/320P				3
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centro públicos de educación infantil, primaria y secundaria.	323/324/320P				3
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	491/492	721.507,24 €		721.507,24 €	3
SUMA DE SERVICIOS		51.245.962,85 €	221.776,58 €	51.467.739,43 €	

*Datos extraídos de la liquidación 2013:

a) Coste directo: Art. 4 Orden HAP/2075/2014 Coste efectivo de los servicios

En el caso de los programas 160, 161 (suministro agua, alcantarillado y depuración), a causa de la concesión formalizada durante el ejercicio, se imputan los costes directos como sigue

-Gestión directa por entidad pública empresarial (Ajemsa): se toma como coste el gasto en transferencias corrientes (Cap. IV), ejercicio 2013

-Gestión indirecta por concesión (Art. 6 orden): se imputan como costes los ingresos derivados de las tarifas abonadas por los usuarios (incluido el IVA del 10%) desde 15/04/2013 fecha inicio de la gestión.

b) Coste indirecto: Art. 5 y 6 de Orden HAP/2075/2014 Coste efectivo de los servicios

Se imputan los costes de administración general de cada delegación de manera proporcional al volumen de coste directo de los servicios de dicha delegación

No se imputan los gastos de estructura (órganos de gobierno, servicios generales e intereses financieros)

** Fuentes de financiación: se indican según los códigos numéricos siguientes:

Tasas = 1

Precios Públicos = 2

Ninguno = 3

TIPO DE SERVICIO (Ley 7/1985 LRBRL)	Costes directos	Costes Indirectos (Admón.gal.deleg.)	Total Coste
Servicios de prestación obligatoria	83.194.066,70 €	784.571,97 €	83.978.638,67 €
Servicios correspondientes a competencias propias de los municipios	51.245.962,85 €	221.776,58 €	51.467.739,43 €
TOTALES	134.440.029,55 €	1.006.348,55 €	135.446.378,10 €